

## **PROPUESTA DE GESTION ESTRATEGICA**

1. Cumplir y velar por el cumplimiento de la Constitución, las leyes de la Republica y del Estado Apure y de los acuerdos y ordenanzas que dicte el Municipio Rómulo Gallegos.
2. proponer proyectos de ordenanzas sobre asuntos específicos de interés local, garantizando la participación de los y las ciudadanas y de las sociedades organizadas de nuestro municipio Rómulo Gallegos del Estado Apure, con el fin de promover la incorporación de sus propuestas.
3. Promover y garantizar la participación de los y las ciudadanas en la formación, ejecución y control de la gestión publica y facilitar las formas, medios y procedimientos para que los derechos de participación se materialicen de manera efectiva, suficiente y oportuna.
4. Atender y garantizar que toda queja, reclamo o sugerencias de los ciudadanos y ciudadanas ante cualquier institución pública se les de oportuna y adecuada respuesta.
5. Promover e incentivar a los concejales a convocar cabildos abiertos, para abrir espacios de discusión e intercambio de opinión a los ciudadanos y ciudadanas para considerar materia de interés local.
6. Promover la transferencia de competencias, servicios municipales a las comunidades y grupos vecinales organizados, conforme a lo establecido en el Artículo 184 de la CRBV.
7. Velar por el buen funcionamiento de los servicios públicos en el municipio Rómulo Gallegos del Estado Apure con el fin de buscarle soluciones a los ciudadanos y ciudadanas.
8. Ejercer funciones de control y vigilancia sobre bienes y administración pública municipal en términos consagrados en la CRBV.
9. Promover e incentivar la participación ciudadana enmarcada en el socialismo del Siglo XXI.
10. Velar por los derechos de los pueblos indígenas, promover programas de atención en área social, salud y educación en las comunidades indígenas.

11. Impulsar la creación de la ordenanza municipal para ser efectiva la entrega de los títulos de la tierra urbana en nuestro municipio, y así darle cumplimiento a la Ley Especial para la Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos populares.
12. Darle desde la concejalía todo el apoyo al Poder Popular constituido en nuestro municipio, Consejos Comunales, Frentes Sociales y Comités de Tierras Urbanas.
13. Se harán todas las diligencias a nivel regional y central hasta lograr la creación de dos megamercales uno para la parroquia Elorza y otro para la parroquia La Trinidad, supervisión y control a todas las bodegas mercales existentes en el municipio.
14. Se adaptarán las ordenanzas desde su creación hasta la aplicación a las necesidades de los habitantes de nuestros centros poblados en lo social, en lo humanístico.
15. Se fomentará la creación de un terminal de pasajeros.
16. Se fomentará la construcción de nuevas canchas deportivas y reconstrucción de las ya existentes.
17. Promover la discusión, debate y creación de una ordenanza para la protección de las áreas verdes en las parroquias de nuestro municipio.